

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE  
YUCATÁN, DE FECHA MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con cuarenta y nueve minutos del día martes treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 manzana 14, de la calle 21 de la Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron las señoras y los señores integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, declaró que siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día de hoy, martes treinta y uno de octubre de 2017, se dio inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

Como **punto número 1 del orden del día**, en uso de la palabra el **Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.**, manifestó "que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 13 fracción IV del *"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones*

de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,  
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;**

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez  
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.**

**Mtro. Antonio Ignacio Matute González  
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;**

**C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.,  
Secretario Técnico de esta Comisión;**

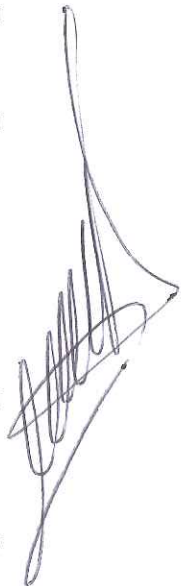
Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz.

Así mismo se hace mención de la presencia de las personas invitadas a la sesión:

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.  
Consejero electoral.**

**Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto.  
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva  
de la Organización Electoral y Participación Ciudadana.**

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, el Secretario Técnico de la Comisión, **C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.**, señaló que con fundamento en el “artículo 13 fracción IV y V del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, certifica que con la asistencia de los Consejeros Integrantes de la Comisión, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

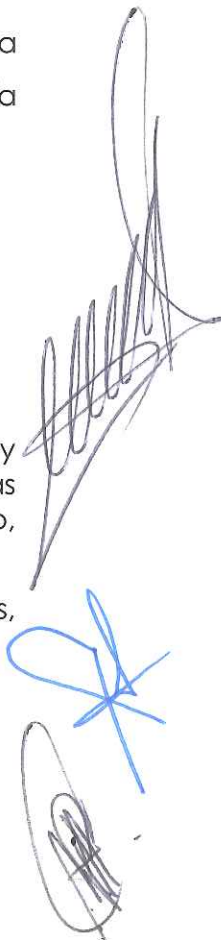


En consecuencia, y dando así cumplimiento a los **puntos número 2 y 3 del orden del día**. El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión**; con fundamento en el artículo 26, del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, diera lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 4**, el Secretario Técnico de la Comisión, **C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.**; dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Seguimiento al informe que rinde el Director de Administración y Prerrogativas, Secretario Técnico de esta Comisión, respecto de las ministraciones otorgadas a los partidos políticos inscritos ante este instituto, durante el mes de octubre del presente año.
6. Informe que rinde el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las prerrogativas en materia de tiempos de radio y televisión.
7. Asuntos generales.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.



Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.**, continuó con el **punto número 5 del orden del día**, respecto de Seguimiento al informe que rinde el Director de Administración y Prerrogativas, Secretario Técnico de esta Comisión, respecto de las ministraciones otorgadas a los partidos políticos inscritos ante este instituto, durante el mes de octubre del presente año.

El Secretario Técnico procedió a hacer entrega de una hoja Excel de información impresa en original a los integrantes de la Comisión y procedió a exponer lo relativo.

En seguimiento al informe relativo a las ministraciones otorgadas a los partidos políticos inscritos ante este instituto durante y al cierre del mes de octubre de 2017, se tiene lo siguiente. Son tres tablas.

#### **Primera tabla.**

La primera tabla refiere a la información del calendarizado del financiamiento ordinario.

Así, se tiene que se entregaron los recursos correspondientes a este período como sigue:

Así, se tiene que se entregaron los recursos correspondientes a este período como sigue:

#### **1. Partido Acción Nacional**

Presupuestado autorizado:	1'809,908.78 pesos.
Menos retención de multas por:	0.00 pesos.
Financiamiento neto entregado:	1'809,908.78 pesos.

**2. Partido Revolucionario Institucional**

Presupuestado autorizado: 2'111,431.95 pesos.  
Retención de multas: 0.00 pesos.  
Financiamiento neto entregado: 2'111,431.95 pesos.

**3. Partido de la Revolución Democrática**

Presupuestado autorizado: 517,946.84 pesos.  
Menos retención de multas por: 15,647.39 pesos.  
Financiamiento neto entregado: 502,299.45 pesos.

**4. Partido Verde Ecologista de México**

Presupuestado autorizado: 402,678.21 pesos.  
Retención de multas: 0.00 pesos.  
Financiamiento neto entregado: 402,678.21 pesos.

**5. Partido Nueva Alianza**

Presupuestado autorizado: 389,885.89 pesos.  
Menos retención de multas por: 0.00 pesos.  
Financiamiento neto entregado: 389,885.89 pesos.

**6. Partido Morena**

Presupuestado autorizado: 427,691.06 pesos.  
Retención de multas: 0.00 pesos.  
Financiamiento neto entregado: 427,691.06 pesos.

Así, el total neto de Financiamiento Público Ordinario entregado por el mes de octubre de 2017 es de \$ 5'643,895.36 pesos.

De las notas.

1. La nota 1. Es a efecto de informar el total de multas retenidas de enero a octubre de 2017 a los partidos políticos por preceptos de sanciones firmes, de \$ 7'597,542.95 pesos.
2. La nota 2. De la misma forma, comunica que de los recursos anteriormente señalados por \$ 7'597,542.95 pesos, han sido transferidos a la fecha a la S.A.F. \$ 7'333,816.67 pesos, derivado del convenio de colaboración entre: 1) la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, 2) la Secretaría de Administración y Finanzas y 3) el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

3. La nota 3. Informa que está pendiente de ser transferida la cantidad de \$ 263,726.28 pesos correspondiente a sanciones locales del IEPAC impugnadas por el Partido Acción Nacional.

**La tabla segunda.**

Refiere a la información del calendarizado del Financiamiento para Actividades Específicas.

Así, se tiene que se entregaron los recursos correspondientes a este período como sigue:

**1. Partido Acción Nacional**

Se presupuestaron, autorizaron y entregaron: 126,693.61 pesos.

**2. Partido Revolucionario Institucional**

Se presupuestaron, autorizaron y entregaron: 147,800.24 pesos.

**3. Partido de la Revolución Democrática**

Se presupuestaron, autorizaron y entregaron: 36,256.28 pesos.

**4. Partido Verde Ecologista de México**

Se presupuestaron, autorizaron y entregaron: 28,187.47 pesos.

**5. Partido Nueva Alianza**

Se presupuestaron, autorizaron y entregaron: 27,292.01 pesos.

**6. Partido Morena**

Se presupuestaron, autorizaron y entregaron: 29,938.37 pesos.

Así, el total neto de Financiamiento Público para Actividades Específicas entregado por el mes de octubre de 2017 es de \$ 396,167.99 pesos.

**Tabla tercera.**

Finalmente, la tabla tercera, comunica el desglose por partido político, de los recursos totales netos, entregados en el mes de octubre 2017. Y que son los siguientes.

Para el:

- |   |                     |
|---|---------------------|
| 1. <b>Partido Acción Nacional.</b>              | 1'936,602.39 pesos. |
| 2. <b>Partido Revolucionario Institucional.</b> | 2'259,232.19 pesos. |
| 3. <b>Partido de la Revolución Democrática.</b> | 538,555.73 pesos.   |
| 4. <b>Partido Verde Ecologista de México.</b>   | 430,865.69 pesos.   |
| 5. <b>Partido Nueva Alianza.</b>                | 417,177.90 pesos.   |
| 6. <b>Partido Morena.</b>                       | 457,629.44 pesos.   |

En resumen, el total neto de Financiamientos tanto Ordinario como Específico, entregado en el mes de octubre de 2017 a los partidos políticos inscritos ante este instituto, es de \$ 6'040,063.35 pesos.

Como acotación final, **el Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.**, comunicó en lo relativo a los comprobantes que entregan los partidos políticos por recepción de estos recursos, que todos los partidos entregaron sus comprobantes a la administración, y que la presente tabla de información por la que se rinde el presente informe se anexa al acta de sesión. Inmediatamente cedió el uso de la voz al **Consejero Presidente de la Comisión, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**.

En uso de la voz, **el Presidente de la Comisión Permanente de Prerogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita al **Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.**, se verifique con el área Jurídica y Secretaria Ejecutiva si sigue Subjuris lo relativo a las multas pendientes por transferir del Partido Acción Nacional, y lo informe en la próxima reunión.

En uso de la voz, **el Presidente de la Comisión Permanente de Prerogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, cita que queda constatado que el financiamiento público de los partidos políticos correspondiente al mes de octubre del año en curso, ha sido ministrado de acuerdo a lo presupuestado para dicho mes.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicito se sirviera proceder con el **siguiente punto del orden del día**.

El **Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.**, continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo el del Informe que rinde el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las prerrogativas en materia de tiempos de radio y televisión.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al **Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto**, procediera a realizar el informe respectivo.

En uso de la voz el **Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de la Organización Electoral**, comunica que entre las actividades realizadas del día 26 de septiembre del presente año, se dio contestación por correo electrónico a un requerimiento que surgió a una observación realizada al oficio enviado por este Instituto a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, en donde se encontraba enlistado al Partido Humanista, entre los porcentajes de los resultados de la elección de diputados 2015, partido que ha perdido el registro.

Seguidamente menciona que se elaboró en esta oficina, el proyecto de oficio para la solicitud de tiempos de radio y televisión del Instituto, respecto a de las etapas del proceso electoral 2017- 2018, mismo documento que previa consulta telefónica a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos del INE, nos indicaron que fuera asignado por la Presidenta del Consejo General y que sean solicitados en un solo documento todos los espacios o tiempos para disco proceso electoral. En este sentido menciona **el Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto; Coordinador de Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de la Organización Electoral**, que una vez firmado el documento por la Presidenta de



este Instituto, se procedió a darle envío a través de paquetería especializada, por correo electrónico escaneado y por el canal institucional acordado con la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES. Recomendó solicitar por oficio a los integrantes de esta comisión, los tiempos de radio y televisión para el Instituto, respecto del periodo ordinario trimestral, que inicia a partir del 2 de Julio del 2018. Como punto final, hace entrega de un documento consistente en dos hojas donde refiere la información comunicada y que se integra a la presente acta.

En uso de la voz, **el Consejero Presidente de la Comisión, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita al **Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de partidos políticos de la dirección ejecutiva de la Organización Electoral**; que se informe los resultados de la gestión que se requirió de éste periodo, donde se aprueben las pautas para cada partido político para las etapas de campaña, precampaña, se ratifique si la propuesta se realizó en todos su términos y en segundo punto, si se pudiese preparar sobre cuantos minutos le corresponde a los partidos, a la Institución ya que por lo entendido se divide el tiempo con el tribunal, por ultimo solicita que de su punto de vista legal en relación de la solicitud que se hiciera en donde se mandara de una vez con anticipación de la reservación de espacios.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá**, continuó con el **punto número 7 del orden del día**, siendo este "Asuntos Generales".

Con uso de la voz el **Consejero Antonio Ignacio Matute González, integrante de la Comisión Permanente de Prerrogativas**, solicitó se informe de cuando se les dará el financiamiento de las prerrogativas por obtención del voto en 2018 a los partidos políticos, en donde se determine igual como se les dará, si

en una o varias ministraciones mensuales. Para así informarles a los partidos en qué fecha se les dará y la cantidad respectiva.

**El Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Presidente de la Comisión**, en respuesta señala que la Junta General Ejecutiva es la que debe definir el calendario de ministraciones porque se depende de los recursos que envíe el ejecutivo y de cómo se encuentre el flujo solicitado.

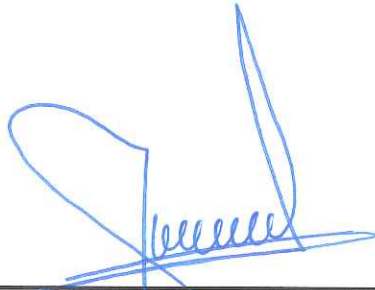
Continuando en el uso de la voz, **el Consejero Electoral, Lic. José Antonio Matute González**, pide al Secretario Técnico que revise lo que nos manda la ley, ¿cuál es antecedente 2015?, y como está presupuestado ahora en el proyecto de presupuesto que se presentó el pasado mes de octubre de 2017.

**El Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.**, en uso de la voz, respondió que el calendarizado del financiamiento público para la obtención del voto esta calendarizado en el presupuesto que se presentó el pasado mes de octubre de 2017 al Congreso y al Ejecutivo, en cinco momentos, en febrero, marzo, abril, mayo y junio, en virtud de precisamente no estar definido a la fecha del proyecto ni al día de hoy por la Junta General Ejecutiva, los momentos y períodos de entrega de estos recursos, pero toma nota de ello para cuando sea el momento del ajuste del presupuesto en diciembre próximo, se calendarice en los meses que correspondan. Y lo mismo, comentó que, en el antecedente del año 2015, estos recursos se entregaron en tres momentos, en los meses de marzo, abril y mayo.

**El Presidente de la Comisión Permanente de Prerogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá**, en cumplimiento al **punto número 8 del orden del día**, declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento al **punto número 9 del orden del día**, el **Presidente de esta Comisión, José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, dio por clausurada la sesión del día treinta y uno de octubre de 2017, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y en cumplimiento al **punto número 9 del orden del día**, siendo las **doce horas con veinte minutos del día martes treinta y uno de octubre de 2017**, declaro clausurada la presente sesión, agradezco la honorable asistencia de nuestra compañera Consejera Electoral integrante de la Comisión, a los Consejeros Electorales integrante e invitados a esta sesión, al Director, al Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y demás Invitados a la presente sesión.



---

**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ  
MAGAÑA.  
CONSEJERO ELECTORAL Y CONSEJERO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PRERROGATIVAS.**

---

**C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ, M.A.  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS.**



---

**MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ.  
CONSEJERO ELECTORAL, INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS.**



---

**LIC. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ.  
CONSEJERA ELECTORAL, INTEGRANTE DE  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PRERROGATIVAS.**